

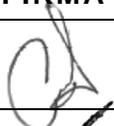
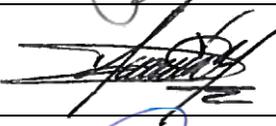


CÓDIGO DE ÉTICA
BC-CD-JU-GR-01

CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN
BC-CD-JU-GR-01	0	04 de febrero del 2023

CÓDIGO DE ÉTICA

CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS		
REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE REVISIÓN
0	Objetivo institucional de RSE / emisión del documento: Alineación y consolidación de la estructura documental de RSE del área jurídica, disgregación del código de ética y conducta en dos documentos.	04 de febrero del 2023

	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ELABORÓ	Angélica Berenice Valdez Sánchez	Gerente Jurídico	
REVISÓ	Diana Martínez Velasco	Director Jurídico	
APROBÓ	Jorge Armando Augusto Vitelli	Director General	

© La Estructura documental del Sistema de Gestión Integral es de carácter confidencial y propiedad de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** y no podrá ser copiado o reproducido parcial o totalmente sin previa autorización.

1.0 OBJETIVO:

Institucionalizar los valores, pautas y criterios de decisión que definen a **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** y que deben regular su actividad empresarial, así como crear una cultura corporativa y un clima ético que permita que los miembros de la organización se identifiquen con el proyecto que representa a la empresa.

Definir la responsabilidad, los derechos, las obligaciones y los compromisos de la empresa y de sus miembros hacia todos los grupos de interés. Es decir, establecer los principios primordiales y las normas que deben servir de guía en nuestro actuar como corporación en conjunto o de cada elemento en lo individual con los mismos colaboradores, accionistas, directivos, clientes, proveedores, autoridades, sociedad civil, comunidad o cualquier otro agente que interactúa con la misma en aras del respeto al medio ambiente, a los derechos humanos y a la legalidad, apelando así, a su vez, a la sostenibilidad y a la responsabilidad social.

2.0 ALCANCE:

El presente código es aplicable a todos los colaboradores de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** (equipo de trabajo, tanto temporal como permanente), miembros de la alta Dirección, agentes indirectos y su aplicación se extiende a los terceros que actúen en nuestra representación y en todas las negociaciones de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** como transacciones en otros países en los que la empresa llegara a operar, incluyendo asociaciones en participación en las que tengamos un control en la participación.

Como no todo puede preverse, el presente Código no es exhaustivo. Sin embargo, las situaciones no previstas por el presente deberán resolverse apelando a los principios generales que de este instrumento puedan derivarse conforme a criterios de mejores prácticas de administración y de gobierno corporativo.

3.0 RESPONSABILIDADES:

3.1 Dirección general y Presidencia de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad

- Proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.
- Aprobar las políticas en materia de Ética Empresarial, como parte de la Estructura Documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

3.2 Representante del área jurídica ante el Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad

- Establecer, documentar, difundir, implementar, actualizar y controlar el presente código.
- Apoyar a las áreas para lograr una eficaz implementación del código emitido en materia.
- Dar seguimiento al cumplimiento del presente Código.
- Emitir las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento por parte de los trabajadores.

3.3 Representante del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad

- Promover la mejora continua de la eficacia de la estructura documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

3.4 Representante de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad de la Oficina de Proyectos / PMO.

- Establecer un canal de comunicación dinámico y abierto con el área jurídica y el Sponsors del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad con el propósito de asegurar la implementación del presente código.
- Promover la implementación del presente código en la Oficina de Gestión de Proyectos.

3.5 Administradores de la estructura documental del SGI

- Asegurar que las revisiones actuales de la información documentada que integra la estructura documental del Sistema de Gestión Integral se encuentren disponible en la Bcysanet de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.**, y los puntos de uso.
- Revisar que la información documentada que integra la estructura documental del Sistema de Gestión Integral cumpla con los lineamientos establecidos en el “Procedimiento maestro para elaborar procedimientos” y el presente procedimiento para su disposición en Bcysanet.
- Notificar a las áreas de la Oficina Central, Oficina de Gestión de Proyectos y frentes de trabajo la disposición de la información documentada dispuesta en la Bcysanet

3.6 Área de Tecnologías de la Información e Innovación:

- Asegurar, resguardar y proteger los documentos de la Estructura Documental del Sistema de Gestión Integral que se encuentra en medios electrónicos.
- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticación y todos los elementos que integran la seguridad informática.

3.7 Áreas que integran el Sistema de Gestión Integral:

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

- Apegarse a las disposiciones establecidas en el presente código con el propósito de garantizar la eficaz implementación de los documentos que integran la Estructura Documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.

3.8 Personal de Bcysa Servicios Industriales, S.A. de V.C.

- Cumplir y respetar las disposiciones generales establecidas en el presente Código de Ética de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de V.C.**

4.0 DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

Agenda de Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

Es una agenda a nivel mundial que comprende el periodo 2015-2030, para hacer frente a los desafíos sociales, ambientales y económicos a través del desarrollo sostenible.

Anticorrupción:

Evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción.

Bcysanet:

Sitio web desarrollado para compartir información relacionada a la organización de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.**

Centro de trabajo:

Todos aquellos lugares, tales como edificios, locales, instalaciones y áreas, en los que se realicen actividades de producción, comercialización, transporte y almacenamiento o prestación de servicios, o en los que laboren personas que estén sujetas a una relación de trabajo. (NOM-019-STPS-2011)

Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (CEMEFI):

Es una asociación civil, encargada de promover y fomentar la participación filantrópica y socialmente responsable; de los ciudadanos, asociaciones civiles y las empresas, con el objetivo de contribuir a una sociedad más justa y equitativa.

Código de conducta:

Documento que establece las normas de conducta que la organización espera que cumplan los empleados, y las personas que actúan bajo el control de la organización.

Colaborador/ Empleado:

Persona que desempeña un cargo y/o trabajo dentro de la empresa, de acuerdo con sus habilidades, capacidades y/o conocimientos, y a cambio recibe un sueldo.

Comportamiento ético:

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento.

Comité de Ética Empresarial:

Órgano colegiado, consultivo encargado del tratamiento de denuncias interdisciplinar e independiente de deliberación racional, plural y crítica de los problemas o dilemas éticos y morales que se susciten dentro de Bcysa para garantizar la seguridad, certeza y confianza tanto de colaboradores, directivos, proveedores y clientes de que la actuación corporativa de Bcysa opera siempre con una cultura organizacional basada en valores y principios éticos.

Denuncia, Queja o Sugerencia:

Es cualquier expresión verbal o escrita de insatisfacción o recomendación con respecto a la conducta o servicio entre los y de los colaboradores, de proveedores y clientes en general que requiere una respuesta.

Desarrollo sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Due diligence:

Se emplea para conceptos que impliquen la investigación de una empresa o persona previa a la firma de un contrato o una ley con cierta diligencia de cuidado. Puede tratarse de una obligación legal, pero el término comúnmente es más aplicable a investigaciones voluntarias. Un ejemplo habitual de "*due diligence*" en varias industrias es el proceso por el cual un comprador potencial evalúa una empresa objetivo o sus activos de cara a una adquisición.

Estructura Documental:

En **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** la estructura documental representa la clasificación y jerarquización de la información documentada del Sistema de Gestión Integral compuesta por el manual del Sistema de Gestión Integral, los procedimientos generales, los procedimientos específicos y los registros como medio para garantizar que la información documentada se encuentra mantenida y conservada.

Estándares Laborales:

Líneas directrices que informan algunas normas e inspiran directa e indirectamente una serie de soluciones, por lo que pueden servir para promover y encauzar la aprobación de nuevas normas, orientar la interpretación de las existentes y resolver casos no previstos.

Imagen corporativa:

La imagen corporativa resulta ser el conjunto de cualidades que los consumidores atribuyen a una determinada compañía, es decir, es lo que la empresa significa para la sociedad, cómo se la percibe.

Joint Venture:

(Alianza estratégica o alianza comercial) es un tipo de acuerdo comercial de inversión conjunta a largo plazo entre dos o más personas (normalmente personas jurídicas o comerciantes). Un joint venture no tiene por qué constituir una compañía o entidad legal separada.

Mobbing:

El acoso laboral o acoso moral en el trabajo, es tanto la acción de un hostigador u hostigadores, conducente a producir miedo, terror, desprecio o desánimo en el trabajador afectado hacia su trabajo, como el efecto o la enfermedad que produce en el trabajador. Esta persona o grupo de personas reciben una violencia psicológica injustificada a través de actos negativos y hostiles dentro o fuera del trabajo por parte de grupos sociales externos, de sus compañeros, de sus subalternos o de sus superiores.

Oficina Central:

Centro de trabajo que concentra los procesos, actividades y funciones relevantes sobre la gestión de negocios de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.**

La Oficina Central está representada por la estructura funcional.

Pacto Mundial:

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (Global Compact) es una iniciativa internacional que promueve lograr una economía más sustentable e influyente, a través de la implementación de diez principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

PMO:

Acrónimo del inglés Project Management Office u Oficina de Gestión de Proyectos en español, es una unidad de negocio dentro de la organización que se ocupa de centralizar y coordinar la dirección y/o gestión de los proyectos en los sitios de operación con el objetivo de generar valor a la empresa a través de la ejecución exitosa y eficaz.

La Oficina de Gestión de Proyectos esta representa por la estructura de proyecto, la cual está desarrollada con base al alcance y al propósito específico del proyecto.

Principio:

Criterio que conlleva un valor y que sirve de base fundamental para la toma de decisiones o para determinar un comportamiento.

Propiedad Intelectual:

Se refiere a toda creación de la mente humana: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio.

Responsabilidad Social Empresarial:

Es el compromiso consciente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa en sus dimensiones: social, ambiental y económica considerando las expectativas de sus grupos de interés, buscando la generación sostenible de recursos, promoviendo valores, respetando a sus colaboradores, la comunidad y el medio ambiente, para la construcción del bien común.

Sustentabilidad:

Capacidad para mantener la continuidad en el largo plazo del medio ambiente y de las actividades humanas en sus asuntos económicos, sociales, institucionales y ambientales.

5.0 DESARROLLO:**5.1 Generalidades:**

El presente código está alineado a la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.**

El presente código atiende:

- a) La directriz de ética Empresarial correspondiente al modelo de Responsabilidad Social Empresarial del Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (CEMEFI).
- b) A los ejes temáticos del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.
- c) Al logro de los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas.
- d) A las materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social empresarial de la Guía de Responsabilidad Social Empresarial ISO 26000

El presente código:

- a) Está comprendido dentro de la Estructura Documental del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad como parte de Sistema Gestión Integral.

5.2 Desarrollo del Código de Ética:

Como parte del compromiso de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** con los más altos estándares de ética y conducta empresarial, se han elaborado directrices bajo las cuales se orienta el proceder corporativo en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones para que éstas sean correctas, apegadas a nuestros valores y que, a la vez, ayuden a cumplir con las leyes y reglamentos que rigen a nuestra empresa.

Así, la piedra angular de la que se desprenden las directrices, pautas, políticas y valores de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** es su filosofía empresarial consistente en:

MISIÓN:

Somos una empresa mexicana especializada en la gestión y desarrollo de proyectos de infraestructura para el sector energético, estamos comprometidos en satisfacer las necesidades y proporcionar un valor agregado a nuestros clientes, colaboradores y partes interesadas, contribuimos activamente al progreso nacional dentro de un marco de responsabilidad social y sustentabilidad.

Mediante el accionar profesional, experiencia, innovación, mejora continua y competencias clave de nuestro negocio, cimentamos un espíritu vanguardista que nos permite hacer patente la excelencia empresarial.

VISIÓN:

Posicionarnos como una de las empresas líderes del sector energético dentro del contexto nacional e internacional, ampliando consistentemente nuestra cartera de clientes y consolidándonos como la mejor opción en México para la gestión y desarrollo de proyectos de infraestructura, generando valor desde una perspectiva de calidad, rentabilidad y competitividad dentro de un marco de responsabilidad social y sustentabilidad.

VALORES:

En Bcysa, siempre comprometida con el desarrollo y crecimiento de nuestro país, creemos que nuestros valores son los pilares de nuestra organización, donde nuestro compromiso y nuestra gente hace la diferencia cada día.

Apoyo: Creamos lazos fuertes entre cada uno de los colaboradores, luchamos por conseguir los objetivos personales y profesionales de nuestros trabajadores, los ayudamos a crecer en todo momento y promovemos su talento.

Responsabilidad: En Bcysa trabaja gente comprometida con sus familias, con la sociedad, con el medio ambiente y con el desarrollo de México, el compromiso hace que luchemos por las metas fijadas por la organización y cumple día a día en ir construyendo nuestra visión. **Calidad:** hacemos nuestro trabajo de la mejor manera, creemos que el empeño, dedicación y amor hacen que el esfuerzo se canalice en una sola dirección, y esta es la excelencia.

Calidad: hacemos nuestro trabajo de la mejor manera, creemos que el empeño, dedicación y amor hacen que el esfuerzo se canalice en una sola dirección y esta es la excelencia.

Originalidad: cada uno de nuestros colaboradores es diferente, cada uno de ellos es tal cual es de la misma manera, día a día trabajamos para que los servicios que ofrece Bcysa estén impregnados de nuestra esencia, Bcysa es pasión y excelencia.

Pasión: Amamos lo que hacemos, nuestro trabajo se convierte en un deseo por ser mejores cada día, en emoción por el desarrollo de un México mejor y en pasión por desarrollarnos íntegramente cada día.

Además de la mencionada filosofía empresarial, dentro de los múltiples propósitos del presente Código está el poder contribuir a la lucha contra la corrupción, la piratería, las prácticas desleales, el soborno, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación y otros tantos problemas que prevalecen en las actividades económicas o productivas de nuestra sociedad; pero que, como corporación, podemos coadyuvar en minimizar o erradicar, dirigiendo nuestro actuar con miras al respeto hacia los derechos humanos de todos los agentes que de forma directa o indirecta participan o colaboran con **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** Por ello, este Código incluye



directrices, políticas y normas de conducta para erradicar tales contrariedades como parte de sus elementos clave.

El objetivo es que todos los colaboradores, directivos, clientes, proveedores y demás grupos de interés con los que la empresa tenga relación, se unan a este compromiso común y lleven a la práctica las normas de ética y conducta de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** sujetos también a los principios de sustentabilidad y responsabilidad social empresarial.

- **Compromiso.**

Este instrumento se ha revisado y promulgado por la alta dirección, quien se ha comprometido a acatar y hacer cumplir las normas de conducta y las políticas establecidas con base en los valores sobre los cuales **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** se forja. Así, el actuar con respeto, integridad, solidaridad y honestidad será parte esencial de nuestra cultura corporativa, cultura que se busca robustecer y mantener con el presente Código.

El Código de Ética de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** será la base de la actuación empresarial y el fundamento de sus políticas, procedimientos, decisiones y directrices. Una revisión periódica y verificación de las normas y procedimientos de cumplimiento se llevará a cabo incluyendo la participación de altos directivos, ello para su actualización permanente en virtud de los cambios constantes inevitables que se observan en el entorno social.

La alta dirección ha sido informada de que en el caso de que se percaten violaciones a las leyes o políticas de la empresa, se investigará el asunto y, en su caso, se tomarán medidas disciplinarias (que van desde una llamada de atención, un apercibimiento, un acta administrativa o la rescisión del contrato laboral o de negocio dependiendo del infractor) y aplicar medidas correctivas para prevenir violaciones en un futuro. La alta dirección tendrá un papel participativo en la supervisión.

Las medidas disciplinarias se aplicarán con base en lo establecido en el “Código de Conducta”, código: BC-CD-JU-GR-02 de la organización.

No obstante, lo anterior, todos los empleados deben asumir la responsabilidad personal y actuar de acuerdo con las normas y políticas establecidas por la empresa y cumplir con las normas de conducta de la empresa. Además, se requiere a los empleados comunicar posibles violaciones de las leyes o las políticas de la empresa.

De igual forma, todos los empleados y directores, además de cumplir con toda la legislación y normativa nacional, deberán cumplir estrictamente con la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras (“FCPA”) y la Ley de Soborno del Reino Unido.

Se reitera que todo empleado que viole cualquiera de las políticas, incluyendo el hecho de no reportar una violación a alguna política, puede ser sujeto a una acción disciplinaria o sanción incluyendo la rescisión de la relación laboral y el seguimiento a la responsabilidad jurídica que se pueda desprender de tal incumplimiento.

La comunicación constante sobre los temas de Ética empresarial y lo referente a cuestiones de índole jurídica son esenciales para materializar y actuar el presente Código. Es por eso que se aprovechará la tecnología disponible para dar a conocer a todos los integrantes de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** las diferentes actividades que se estarán realizando para la mejor comprensión y puesta en práctica de la filosofía empresarial y de la directriz de ética empresarial, a través del uso de e-mail, cursos, talleres o cápsulas de concientización y capacitación, *intranet*, *displays*, *flyers*, anuncios en pizarras, pantallas informativas, comunicados, etc., (según aplique).

De igual forma se pone a disposición de todos los que deseen, el correo de la oficina de Jurídico, en donde podrán enviar denuncias, sugerencias, información, etc., el cual es juridico@bcysa.com.mx.

- **Reportes y Denuncias**

Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V. ha creado un espacio específico para reportes de ética y cumplimiento legal y una dirección de correo para denuncias (juridico@bcysa.com.mx) en donde los empleados pueden plantear problemas de manera confidencial y sin temor a represalias. Así mismo, se ha implementado la “Política del Sistema de Buzón de Quejas y Sugerencias”, Código: BC-PL-JU-GR-03, que permite a sus colaboradores, así como a sus proveedores y clientes en general, presentar quejas, denuncias o sugerencias con el fin de impulsar acciones de mejoramiento en el desempeño interno (entre sus colaboradores) como externo con los demás agentes partícipes en las actividades de la corporación.

- **Comportamiento dentro del marco legal**

Todos los colaboradores deben dar cumplimiento a las leyes y reglamentos que rigen al país, y de igual manera a las Políticas y Normas Internas de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** además de sujetarse a las sanciones que por ley se le puedan imponer, y las consecuencias disciplinarias que como colaboradores se deriven del incumplimiento de las normas aquí descritas. Este principio aplica a todas nuestras áreas sin excepción. El incumplimiento de las leyes y reglamentos constituyen ilícitos o hasta actos tipificados como delitos que le puede causar a **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** severos daños económicos, sociales y de imagen.

- **Respeto mutuo: Respeto a la dignidad humana.**

En Bcysa se proclama una conducta responsable, leal, honesta, diligente, íntegra, pero sobre todo de respeto hacia la dignidad humana de todos sus colaboradores, clientes, proveedores, comunidad y, en general, de todos los agentes que son partícipes en su actividad corporativa.

- **Inclusión, igualdad y diversidad**

Es política de la empresa poder proporcionar igualdad de oportunidades laborales a cualquier persona sin importar nacionalidad, cultura, religión, edad, orientación sexual, raza, género, estado civil, afección médica, etc.; conforme a lo establecido por las leyes vigentes en el país, vinculando estos principios con quienes se tiene relación mutua y constante (clientes, proveedores y socios de negocios) siendo congruentes con las acciones de la empresa y desechando actitudes de coacción o discriminación.

Así, en Bcysa se reprueba y sanciona cualquier acto de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, agraviar o anular el ejercicio de cualquier derecho o prerrogativa.

- **Respeto hacia los colaboradores: Honestidad e Integridad**

Bcysa es su gente. Por ello, se preocupa por el bienestar, el desarrollo y el crecimiento de todos sus colaboradores, fomentando el respeto mutuo, la honestidad, la integridad, el trato justo y la responsabilidad. Bcysa reprueba el trabajo forzoso, el trabajo infantil, el *mobbing* laboral, el acoso o cualquier acto o conducta que vulnere, violente o transgreda de alguna forma los derechos de sus colaboradores.

- **Sustentabilidad y responsabilidad social**

Medio ambiente

La protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales son primordiales para el desarrollo de nuestras operaciones. Es por eso que nos esforzamos para dar cumplimiento, a las leyes y normatividades, alineando nuestros procedimientos a los requerimientos de cuidado y preservación del medio ambiente especificados por las autoridades. Todos los colaboradores deben participar para la exitosa consecución de estos objetivos.

Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V. sabe que fomentar la protección, cuidado y conservación del medio ambiente es una tarea que atañe a todos. Por ello, tal línea de acción forma parte del compromiso social de la compañía, de sus integrantes, colaboradores y demás grupos de interés.

En sus actividades, tanto de Oficina Central como en Oficina de Gestión de Proyectos (PMO), se incluyen directrices encaminadas a reducir, minimizar o eliminar los impactos negativos que podrían

causarse al medio ambiente. Se fomenta, a su vez, llevar a cabo acciones para generar un impacto positivo. Se incentiva al uso de tecnologías y energías limpias; y así se busca evitar el desperdicio en su consumo. Se promueve un uso eficiente del agua, el uso adecuado de los insumos para evitar la generación excesiva de residuos sólidos; se maneja una política de residuos sólidos para su reducción, separación, reutilización y reciclaje. Se observan estrictamente las leyes, normas, lineamientos y demás disposiciones necesarias para prevenir accidentes que pudieran ocasionar siniestros ambientales relacionados con las actividades de **Bcysa Servicios Industriales S.A. de C.V.** y en general, se enfatiza constantemente entre los colaboradores, proveedores, clientes y demás grupos de interés sobre la importancia de llevar a cabo prácticas en protección y conservación del medio ambiente.

Sociedad

Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V. reconoce su compromiso para contribuir al desarrollo, progreso y crecimiento de sus colaboradores, sus familias y de la comunidad donde actúa o donde tiene cierta injerencia apelando a que su operatividad sea con una gestión empresarial apegada a la legalidad y los valores y principios éticos que la representan.

Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V. siempre está preocupada en velar, acatar y respetar los derechos humanos de todos los agentes partícipes directos e indirectos de su actividad corporativa.

Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V. observa cabalmente las normas que le atañen en materia de impacto social y busca siempre enaltecer su actividad con la comunidad generando acuerdos satisfactorios para todas las partes involucradas.

Así mismo, **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** ejecuta y fomenta programas de vinculación con la comunidad, brindando apoyo a asociaciones o grupos que se encuentran en estado de vulnerabilidad, como acción de impacto positivo.

- **Seguridad y salud en el trabajo**

Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V. se preocupa por proteger la seguridad y salud de su personal, independientemente del lugar en el que desempeñen sus actividades, por lo que se enfoca en desarrollar la planeación técnica de los sitios de trabajo, equipo y procesos, orientados a establecer un ambiente de trabajo sano. Se concientiza a los colaboradores para que asuman la responsabilidad de cumplir con los estándares establecidos en medidas de seguridad y salud en el trabajo que sirvan como mejor medida de prevención de accidentes y minimización de riesgos o peligros.

- **¿De quién es la responsabilidad?**

En **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** es inaceptable el uso de prácticas desleales, deshonestas, gravosas o corruptas, por lo que se promueve que todos los colaboradores, proveedores, clientes y socios de negocio, se adhieran y tomen la responsabilidad bajo los valores que rigen a la compañía comprometiéndose con la ética y prácticas anticorrupción.

Queda estrictamente prohibido, por ende, aquellas acciones u omisiones contrarias a las buenas costumbres de negocios, y a los estándares de ética internacionalmente aceptados. Una de las premisas básicas que rige a este Código de Ética y conducta es que bajo ninguna circunstancia se tolerará ni se considerará como aceptable cualquier tipo de acto, conducta u omisión corrupta, desleal o deshonesto. Todos los involucrados son responsables de sus propios actos, dentro y fuera de la empresa.

Por ello, se deberá:

- Asumir la responsabilidad, haciéndose cargo cada quién de sus propias decisiones y acciones.
- Aun cuando las situaciones sean difíciles, tomar las mejores decisiones.
- Cuando se tenga duda de cómo se debe actuar, realizarse preguntas o plantearse inquietudes, tales como ¿esta acción o decisión es en realidad la correcta?, ¿es legal?, ¿se apega a las políticas, valores o lineamientos de la empresa?, ¿es apropiado?, ¿es ético?
- Lo correcto en los casos de que se presente algún dilema que parezca complejo discernir, es recurrir con el jefe directo o con el área jurídica para asesoría y orientación.
- Aplicar y mantener los estándares de los valores de **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.** en todos los lugares y en todas las actividades que desempeñen los colaboradores.

El ejemplo del cumplimiento de las normas de conducta en la Empresa comienza en la Dirección General, por lo que cada coordinador o cualquier otro puesto en donde se asuma la responsabilidad de organizar las actividades de uno o más colaboradores a su cargo deberá de conducirse de tal forma que se gane el respeto por su comportamiento, desempeño, competencias y apertura. Deberá de enfatizar la importancia del cumplimiento de las normas de conducta de la Empresa bajo un comportamiento ético y promoverlo a través del liderazgo y capacitación.

- **Faltas al Código de Ética.**

La observancia de este código es estrictamente obligatoria. Los Accionistas, Directores, Coordinadores, en cualquier nivel, serán ejemplo intachable de su cumplimiento, de difundirlo constantemente y de tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando alguno de sus colaboradores lo incumpla.

Cualquier colaborador que realice prácticas de negocios en términos diferentes a los establecidos en este Código será sujeto a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación de la relación laboral o la acción legal correspondiente.

Es inevitable que ocurran situaciones que no estén previstas en este Código. En ese caso **Bcysa Servicios Industriales, S.A. de C.V.**, deberá guiarse con apego a la Ley, reglamentos, sus Valores y Principios.

- **Comentarios y Dudas**

Para cualquier duda o, comentario sobre el contenido de este documento favor de dirigirse con los responsables de las siguientes áreas:

- Capital Humano: Ismael Alejandro Dávila Garza (adavila@bcysa.com.mx)
- Jurídico: Diana Martínez Velasco (dmartinez@bcysa.com.mx)

También si lo desea, puede contactarnos vía telefónica al siguiente número:
36 83 70 00 ext. 318, y 315

Si desea hacer una denuncia o queja de manera confidencial, envíe por favor un correo a la dirección de e-mail de área jurídica:

juridico@bcysa.com.mx

6.0 REFERENCIAS:

Código	Descripción
BC-PR-QI-GI-01	Procedimiento maestro para elaborar procedimientos
BC-PR-QI-GI-02	Procedimiento para el control de documentos del Sistema de Gestión Integral
BC-CD-JU-GR-02	Código de Conducta

7.0 DISTRIBUCIÓN:

El presente código se distribuye de forma controlada a todas las áreas y procesos que integran el Sistema de Gestión Integral de acuerdo con los lineamientos establecidos en el "Procedimiento para el control de documentos del Sistema de Gestión Integral", Código: BC-PR-QI-GI-02.